



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 18 de agosto del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00130 -2021/DIR.UGEL.06/ASGESE-ESIE

Señores(as):

Coordinadores(as) de Redes Educativas Institucionales (REI) de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Comunica cumplimiento en la Asistencia a las Reuniones Ordinarias del Directorio de Coordinadores de Redes Educativas Institucionales (REI) de la UGEL 06.

REFERENCIA : a) Resolución Directoral Regional N°153-2019-DRELM
b) ESIE2021-INT-0036754

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, en concordancia con el Art. 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, referidas a las Redes Educativas que, con meridiana claridad establece: "Las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca; en ese marco, una de las principales funciones del coordinador de REI es representar a la REI e informar en la asamblea sobre las estrategias y programas implementados en su jurisdicción, así como rendir cuentas sobre la mejora de los servicios educativos de la RIE que la preside, bajo esa premisa, se le recuerda cumplir con la Asistencia a las Reuniones Ordinarias del Directorio de Coordinadores de la REI, programadas mensualmente; en caso de inasistencia deberá justificar por escrito el motivo de la misma y designar a un directivo que le remplazará por única vez.

Es propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB/DIR.UGEL06
SDCS/J-ASGESE
Rop/Esp.ESIE

